



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "SOCAVONES ESTRELLA DEL NORTE I".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 247 /

IQUIQUE, 03 de junio 2021

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N°255/2006 (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta N° 530/2020 de esta Seremi, que aprueba nómina de postulantes tercera selección para desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar correspondiente al llamado dispuesto mediante Resolución Exenta N°131/2020.
- c) La Resolución Exenta N°6042/2017 (V. y U.) y sus modificaciones, que delega facultades que indica y deroga el Decreto Exento N°673/2010.
- d) Lo dispuesto por la Resolución N°7 y N°8 ambas de 2019 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N°19/2020 (V. y U.), que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Ord. N°602 de fecha 14.05.2021, Serviu Tarapacá solicita se otorgue nuevo plazo para el inicio de obra del proyecto "Socavones Estrella del Norte I" del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Título II, Mejoramiento de la vivienda.
- 2.- Lo anterior, en consideración al Informe Técnico y Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo inicio de obras, ambos de fecha 11.05.2021, del Departamento Técnico de Serviu Tarapacá que se adjuntan y que pasan a formar parte integrante de este instrumento y que dan cuenta de las razones por las que no se cumplió con el plazo original para el inicio de obras, al respecto señala que el proyecto fue aprobado por la Unidad de Estudio y Presupuesto mediante el informe de Aprobación N°23, de fecha 21.12.2020 y derivado al Departamento Técnico - Unidad de Obras Habitacional a través del Memorandum N°277 de fecha 06.05.2021, por lo tanto, al momento de la aprobación ya se encontraba vencido el plazo para el inicio de obras.
- 3.- Que, el Ord. N°010 de fecha 05.01.2011, de la Subsecretaría de (V. y U.), establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 4.- El correo electrónico de fecha 01.06.2021, del jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, en virtud del cual informa favorablemente solicitud a que se refiere el considerando N°1 de este instrumento.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBA** nuevo plazo hasta el día **10 de julio de 2021** para inicio de obra del proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar denominado **SOCAVONES ESTRELLA DEL NORTE I**, de la comuna de Alto Hospicio.
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N°2 de esta Resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ


CPR/VGA/HCP/YSLL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes